

## Calculo 25 años Reforma de Jubilación.

Escrito por fuente - 01/02/2011 11:48

---

Buenos Días.

Tengo 54 años, 36 años cotizados a la SS, mi empresa cerro, actualmente percibo el paro hasta octubre 31 octubre 2012.

Pregunta es, cuanto acabe el paro tendré 38 años cotizados, me hará falta cotizar 38.5 para percibir el 100% a los 65 años.

He leído que a los parados mayores de 50 años para no perjudicarles a la hora de la jubilación se les computara los años trabajados antes de los 50 años, para no ver mermada su pensión, y hacer el prorr泄eo de los 25 años.

Tengo pensado cotizar 1 año según convenio especial, el máximo permitido osea lo que la empresa pagaba por mi por contingencia a la SS, sera suficiente 1 año?.

o Mejor cotizar hasta los 65 años una cantidad menor?.

Un saludo y muchas Gracias por las Futuras respuestas.

---

## Re: Calculo 25 años Reforma de Jubilación.

Escrito por asepro - 01/02/2011 12:11

---

Cuando se te termine la prestación de desempleo, tienes derecho al subsidio de desempleo siempre que no tengas ingresos.

En el caso de concedertelo, el servicio de empleo cotizará por tí y por la contingencia de jubilación, aunque lo harán por la base mínima.

Tanto si te conceden o no, si no quieres ver reducido tu pensión de jubilación (se hace la media con lo que cotices mensualmente durante los últimos 15 años, 25 años cuando entre la reforma) te tienes que acoger a un convenio especial para completar las cotizaciones.

Si no cotizas hasta la edad de jubilación, te mermará mucho tu pensión, ya que de los 15 (25) años, tan sólo habrás cotizado 6 (16) años.

Salu2.

---